

ACTA Nro. 023-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DEL 2023.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, el día miércoles 25 de octubre del año dos mil veinte y tres, a las 09H00, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria a sesión ordinaria de Concejo Municipal Nro. 023, de fecha 25 de octubre del 2023. Bajo la dirección de la señora Licenciada Amada Norma Grefa Tapuy, Alcaldesa, con la asistencia del Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, las señoras Concejales: Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio y el Mgs. Jonathan Macas concejal. Actúa como secretario el abogado Félix Grefa, Secretario General y de Concejo Municipal.

Participa el Abg. Pedro García Procurador Síndico Municipal y de más Directores Departamentales del Gobierno Municipal de Archidona.

Señora Alcaldesa. - Saluda y agradece por la predisposición brindada por el señor Vicealcalde, señoras y señores concejales, señor Procurador Síndico, señor secretario, señores directores Departamentales, a esta convocatoria a Sesión Ordinaria Nro. 023, siendo miércoles 25 de octubre del 2023, en la sala de Sesiones de Concejo Municipal a las 09h00, tenga la gentiliza señor secretario, continuar con el Orden del Día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Señor Secretario: Buenos días, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señores Directores Departamentales. Voy a dar lectura a la convocatoria de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Archidona Nro. 023. Por así haberlo dispuesto la señora Alcaldesa y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 15 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, a las señoras y señores Concejales: Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio, y al Mgs. Jonathan Macas, a la Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DEL 2023**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE RUBROS DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL DE NIÑOS Y NIÑAS EN LA MODALIDAD CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL CANTÓN ARCHIDONA PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS CDI'S DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2023".
5. Clausura.

Archidona 23 de octubre del 2023. Firma el Abg. Félix Grefa Shiguango, Secretario General y de Concejo. Hasta ahí señora Alcaldesa, la convocatoria.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, tenga la bondad, una vez que se ha leído la convocatoria, proceda con el primer punto del orden del día.

Señor Secretario:

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Señor Secretario, señora Alcaldesa una vez constatado las firmas de asistencia y receptada de forma nominal, están presentes las y los señores miembros del concejo municipal.

Dra. Rosa Alvarado:	Presente
Abg. Janeth Grefa:	Presente
Mgs. Jonathan Macas:	Presente
Sra. Eulalia Rubio:	Presente
Prof. Tarcisio Shiguango	Presente
Lcda. Amada Grefa:	Presente

Señor Secretario, señora Alcaldesa, se encuentran presentes los 6 miembros del Pleno.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, una vez que se ha constatado se cuenta con el quorum legal y reglamentario; en este momento quiero pedir las disculpas por las suspensiones de las sesiones anteriores referente a la convocatoria No. 022, misma que en primera ocasión por razones de agenda institucional tanto de los señores concejales como del ejecutivo, segunda vez por circunstancias de salud y también por peticiones justificadas de los señores concejales no se pudo llevar a efecto; sin embargo, se pudo realizar el día lunes 23 de octubre; con este antecedente, solicito prosiga con el siguiente punto a tratar señor Secretario.

Señor Secretario, siguiente punto:

SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Señora Alcaldesa, señoras y señores concejales una vez constatado la asistencia a través de secretaría, se cuenta con el quorum legal y reglamentario, por lo tanto, queda instalada la Sesión Ordinaria bajo la convocatoria Nro. 023, siendo las 09:05, por lo tanto, señor Secretario prosiga con el siguiente punto.

Señor Secretario, siguiente punto:

TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor Secretario, señora Alcaldesa, nuevamente vuelvo a dar lectura al Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE RUBROS DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL DE NIÑOS Y NIÑAS EN LA MODALIDAD CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL CANTÓN ARCHIDONA PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS CDI'S DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2023".
5. Clausura.

Señor Secretario, hasta aquí la lectura señora Alcaldesa, señoras y señores concejales.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, una vez que ha sido leída el orden del día, pongo en consideración del Pleno del Concejo Municipal, para su aprobación o modificación de la misma.

Dra. Rosa Alvarado – concejal, solicita la palabra y expone: Con respecto al orden del día consulto al señor secretario si se elimina la lectura y aprobación del acta anterior porque aquí no consta una, dos abajo en anexos dice oficio de la liga deportiva Archidona, dos oficio CONAGOPARE, tres informe técnico de CDI, 4 incidencia económica del CDI, 5 nómina de educadoras de septiembre a diciembre en la que no consta en los documentos archivos no sé si eso está correcta la convocatoria por un lado, por otro lado solicito de la manera muy especial hasta cuando se apruebe el orden del día que tenga la bondad de retirarse los técnicos porque tenemos que hablar temas importantes en el equipo, en el caso de que se considere, es una petición muy personal mía.

Señora Alcaldesa, en respuesta a la sugerencia de la señora concejal Dra. Rosa Alvarado, menciona que: Eso es ya cuestión de ustedes, en el caso de que no requieran la presencia de los técnicos, que obviamente hemos presentado y están aquí, porque al fin y al cabo tampoco son secretos que nosotros tenemos acá, son prácticamente para tratar documentos públicos, en la cual pienso yo al menos en este caso, pero si ustedes requieren que no presencien los técnicos, también no hay ningún inconveniente que les pueden retirarse y al momento de que se requiere se le puede llamar.

Señor Secretario, solicita la palabra con la venia del pleno del concejo, para aclarar la observación de la señora concejal Dra. Rosa Alvarado, sobre el motivo por el cual no consta el acta de la sesión anterior número 022, es en razón de que la última sesión se realizó el día lunes 23 de octubre de 2023 y por cuestiones de tiempo no se pudo realizar a tiempo, en tal virtud, pidiendo las disculpas, que en la próxima sesión se le va a adjuntar el borrador del acta número 022 y sumado a esto el acta número 023.

Abg. Janeth Grefa concejal, solicita la palabra y expone: Concuero con doctora Rosita en el que nosotros en las sesiones anteriores habíamos conversado y quedado de acuerdo que cualquier tema al menos cuando tengamos en sesión de concejo, cuando toque el punto a tratarse que se integren las personas involucradas, no estoy saliéndome del tema creo, quedamos todos de acuerdo con eso porque más antes conversar entre nosotros sé que no es nada secreto todo es público, pero ahí temas necesarios que solo en el seno de concejo tratamos y luego pasamos a las personas involucradas, en este caso cuando tocaba el punto cuatro los compañeros pasaban y asistían o sea no hay ningún inconvenientes, pero también respetemos los acuerdos



que nosotros como compañeros, como concejo municipal lo hicimos una, otro tema sobre la lectura y del acta anterior es muy prudente que nosotros sigamos el orden cronológico de que en esta vez debía aparecer el acta, así no este, sí tiene que estar, porque nosotros no podemos pasarnos una sesión, de que porque se atrasó, ahora no está el acta anterior, tiene que haber, no sé qué piensan ustedes compañeros, concuerdo con eso y no es porque queramos dañar el orden del día, pero creo prudente que eso tiene que ser así. El otro tema que nos acabas de comentar Félix que no que al menos yo personalmente desconocía que había otra secretaria que iba tal vez subrogar las funciones tuyas o reemplazar a usted, es necesario que nos hubieran presentado porque muchas veces nosotros como en la sala de concejalía creo que también somos autoridades, teníamos una persona que no sabía ayudar, ir a las comisiones, ir a las delegaciones o ir a las organizaciones y comunidades a donde nosotros nos íbamos, a tomar las fotos, nos ayudaba hacer los informes, nos ayudaba a hacer las actas, de la noche a la mañana, chao nos vemos, qué nosotros qué somos, no nos comunica, también merecemos el respeto necesario, donde diga Rosita, doña Eulalia como quieran decir, tal persona no va a estar aquí, qué se les va a despedir, creo que merecemos ese respeto, de la noche se fue, y la información es que no sabía, me acaban de despedir, ahí era las cuatro y media de la tarde, creo que no estoy mal en eso, eso nada más compañeros.

Mgs. Jonathan Macas concejal, solicita la palabra y expone: Concuerdo con las palabras de los dos compañeras concejala Rosa Alvarado y de Janeth, quedamos ya de acuerdo que dependiendo el punto asistían los técnicos eso se había quedado, respecto a la lectura y aprobación y la modalidad de las autoridades es esa, o sea a veces tenemos de la noche a la mañana reuniones de cualquier índole, de los que sea, entonces esto señor Secretario, se va a dar y las sesiones se van alterar, no por eso no puede estar aquí la lectura si le tocaba estar hasta las 3 de la mañana pues le tocaba, la lectura debe estar tal conforme como dice el orden del día, lo mismo el impreso de los oficios también debe estar tanto digital como impreso, no constan los oficios de la liga ni el de la CONAGOPARE, también concuerdo con lo que dijo el señor secretario que las visitas iban a ser antes de iniciar la sesión eso quedamos de acuerdo todos los concejales, ya entonces por eso no va estar dentro del orden del día, quedamos eso de acuerdo, con respecto señora Alcaldesa, con el tema de los compañeros nuevos sí ha habido una falta delicadeza en presentarnos, los compañeros ya están más de dos semanas y al menos el director de planificación recién hoy, entonces por esa parte sí necesitamos vuelvo y repito estar más involucrados los concejales, con el ánimos de ayudar, de fortalecer, por qué nos preguntan, cuál es el nuevo director, los concejales no sabemos qué responder, han venido muchas personas, a preguntarnos a quejarse, pero no hemos sabido quién ha sido, eso nomás señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, gracias señoras y señores concejales, por las sugerencias y recomendaciones que se han vertido en este punto de orden del día, realmente es muy cierto en tal virtud he invitado a los nuevos técnicos, en lo principal al Ing. Rolando Hernández como Director de Planificación, con la finalidad de presentar y luego proseguir con el orden del día, con esto muchas gracias una vez más por las sugerencias realizadas de mi parte siempre serán bienvenidas.

Dra. Rosa Alvarado concejal, solicita la palabra y expone: solamente una sugerencia en las actas que sea elaborado, es muy importante también que se cite, las comisiones que se recibe, porque se tratan de temas muy importantes y no se le tiene anotado eso en las actas, entonces para qué se recibe en Sesión de Concejo, recibimos en otro momento, si fuese así, yo creo eso es muy importante, para hacer seguimiento, porque a la larga, si nosotros reunimos en la sesión de concejo, donde planteamos esto y no hay solución o hubo solución, entonces si es importante en ese sentido aclarar e ir

mejorando todas las actividades que se vayan realizando en las sesiones de concejo, a veces es muy importante también que nos comuniquen con anterioridad que se va recibir a tal comisión por tal tema, un poco para avizorar, que es lo que se están tratando, o que es lo que quieren proponer, para venir también un poco para apoyar, para prepararnos en ese tema, a veces se les muchos en estos temas.

Abg. Janeth Grefa concejal, menciona: Yo creo que deberíamos poner dentro del orden del día, o sea ya mantener como un punto de orden del día.

Dra. Rosa Alvarado concejal, menciona: Yo prefiero que todo sea grabado, ahora no quiero suspensos, vamos a discutir y luego solo aprobar, todo lo que se diga, así yo hable al revés las palabras, de la palabra dirección en español, pero que se escriba.

Mgs. Jonathan Macas concejal, manifiesta: Sí, respecto a eso, entonces como habíamos acordado anteriormente y ahí fue un error de todos creería yo, al recibir primero a la comisión, entonces ya no entraba dentro de la reunión y es verdad lo que dice la concejala Rosa que sí debes constar dentro del orden del día tal comisión nos visita para que sí consten actas Y eso en ese tiempo nadie cayó en cuenta, pero sí valga rectificar este tema para que conste en actas quienes nos visitan y las resoluciones que se tomen o el pedido que hace tal comisión.

Señora Alcaldesa, yo creo que sí, muchísimas gracias, más bien, señoras y señores concejales, señor secretario, de igual forma, la sugerencia sea bienvenida, en eso estuvimos viendo ya que en la cámara provincial es lo mismo, nosotros una vez aprobado el orden del día y luego recibimos nosotros a las comisiones, entonces la sugerencia de la Dra. Rosita y de los señores concejales sea bienvenida, entonces ahora dentro del acta va a constar, a las comisiones recibidas y el petitorio, pero no resolvemos en ese momento, para luego después del análisis con la información necesaria dar la respuesta oportuna a las peticiones de las comisiones recibidas, reitero una vez más muchas gracias a las sugerencias para ir mejorando, desde vuestro punto de vista, entonces señor secretario hay que corregir en esto para las próximas sesiones de concejo, y una vez debatido y llegado a un acuerdo de recibir a las comisiones generales, después de aprobar el orden del día, sírvase incorporar esta moción en el presente orden del día y posterior a la aprobación, recibir en comisión general conforme al orden de ingreso de pedidos, iniciando por la Liga Deportiva Cantonal de Archidona y posterior a ello a los representantes del CONAGOPARE Napo. Por lo expuesto, una vez que ha sido leído el orden del día y al existir dos peticiones que se les reciba en comisión general, pongo en consideración del Pleno del Concejo Municipal, para su aprobación o modificación de la misma.

Señor Secretario, debo indicar en este punto, que tenemos dos oficios ingresados solicitando que se les reciba en comisión general dentro de la sesión de concejo municipal que son los siguientes: 1.- Oficio No. 00137PRE-LDCA, del 11 de octubre del 2023, suscrito por el Tlgo. Edgar Espinosa – Presidente Liga Deportiva Cantonal de Archidona y 2.- OFICIO NRO. 0131 JV-P-CONAGOPARE-NAPO-2023, del 17 de octubre del 2023, suscrito por el MSc. Javier Vinuesa – Presidente Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador – Napo.

Señora Alcaldesa, al existir las sugerencias de cambio al orden del día, a fin de recibir en comisión general, sírvase señor Secretario en receptor la votación correspondiente, en virtud de que dicha petición es por criterio unánime.

Señor Secretario, gracias señora Alcaldesa, con su venia voy a tomar las votaciones respectivas.

Dra. Rosa Alvarado: Con las observaciones, que yo he emitido, Aprobado.
Abg. Janeth Grefa: Aprobado
Mgs. Jonathan Macas: Aprobado
Sra. Eulalia Rubio: Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango: Aprobado
Lcda. Amada Grefa: Aprobado

Señor Secretario, señora Alcaldesa, existen seis votos favorables para la aprobación del Orden del Día con las sugerencias realizadas a fin de modificar el orden del día; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

“APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, AGREGANDO UN PUNTO ADICIONAL DESPUÉS DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, PARA RECIBIR LAS COMISIONES GENERALES, ESTABLECIDO MEDIANTE CONVOCATORIA NO. 023, PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DEL 2023”.

Señor Secretario, por lo resuelto en este punto, el orden del día establecido queda de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Comisión General:
 - 4.1 Liga Deportiva Cantonal de Archidona.
 - 4.2 CONAGOPARE Napo.
5. CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE RUBROS DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL DE NIÑOS Y NIÑAS EN LA MODALIDAD CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL CANTÓN ARCHIDONA PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS CDI'S DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2023”.
6. Clausura.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, continúe con el siguiente.

Señor Secretario, siguiente punto, conforme a la aprobación del orden del día y su modificación.

CUARTO. - COMISIONES GENERALES:

Señor secretario, conforme al orden cronológico de petición, debo indicar en este punto, que tenemos dos oficios ingresados solicitando que se les reciba en comisión general dentro de la sesión de concejo municipal que son los siguientes: 1.- Oficio No. 00137PRE-LDCA, del 11 de octubre del 2023, suscrito por el Tlgo. Edgar Espinosa – Presidente Liga Deportiva Cantonal de Archidona y 2.- OFICIO NRO. 0131 JV-P-CONAGOPARE-NAPO-2023, del 17 de octubre del 2023, suscrito por el MSc. Javier Vinuesa – Presidente Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador – Napo.



4.1 Señora Alcaldesa, conforme al orden de ingreso vamos a recibir a la Liga Deportiva cantonal de Archidona presidida por el tecnólogo Edgar Espinoza, por lo tanto, doy la cordial bienvenida a la casa del pueblo, para recibir en la sesión de concejo con la venia de las y los señores concejales, una vez más bienvenidos y muchas gracias por visitarnos, estamos atentos para escuchar vuestra petición.

Tlgo. Edgar Espinoza – Presidente Liga Deportiva Cantonal de Archidona, expone: Saluda y agradece por haber recibido a la señora alcaldesa y a las y los señores concejales, Procurador Síndico y Secretario, menciona la importancia del deporte formativo en el cantón Archidona, pero también indica ciertas dificultades de carácter legal mismas que se encuentran ventilando en el Municipio de Archidona con respecto al proceso coactivo en contra de la Liga deportiva cantonal de Archidona, en tal virtud, solicita el apoyo municipal, a la nueva administración, a fin de que revise, analice conforme a la petición de la Liga Cantonal, con respecto a las pruebas de descargo y también conforme a los procesos judiciales instaurados como Liga Deportiva Cantonal, para mejor ilustración del proceso, con el permiso de la sala, da la palabra a la abogada Mónica Acosta representante legal de la LDC Archidona, para que realice su exposición conforme a derecho.

Abg. Mónica Acosta representante legal de la LDC Archidona, saluda y expone: Que se encuentra en este caso patrocinando la causa el proceso coactivo de la liga cantonal de Archidona, muchísimas gracias por antecederme la palabra, voy hacer unos tres puntos de lo cual voy a hacer énfasis en el proceso coactivo que se ha llevado aquí en la municipalidad es decir el proceso coactivo se ha llevado en base a un título de crédito, el título de crédito debo manifestar que no reúne los requisitos del código orgánico administrativo como primer punto, como segundo punto, puedo manifestar de que no se ha dado un debido proceso, en razón como manifestaba al señor presidente de la liga se ha vulnerado algunos derechos constitucionales, es decir, se ha puesto medidas en contra en forma personal, más a los bienes que pertenece de la liga cantonal de Archidona, entonces desde este punto, se ha vulnerado algunos procesos es decir el proceso coactivo se encuentra al momento se encuentra viciado, por estas consideraciones, como tercer punto, puedo manifestar, de que a Liga Cantonal de Archidona, se realizó una auditoría externa en el 2017, en dónde se realizó este examen especial de auditoría los recursos en base a los recursos que percibía Liga Cantonal de Archidona de forma mensual incluido los 9.000 dólares que es base de este proceso coactivo se ha auditado y se ha hecho dentro del examen especial y ya existe ya un informe de auditoría incluyendo los recursos que ha sido entregados del GAD Municipal de Archidona a la Liga Deportiva Cantonal de Archidona, entonces que son los 9.000 dólares, una vez realizado la auditoría existe ya un informe en la resolución de responsabilidad en contra de los dirigentes, los dirigentes en ese tiempo es el presidente y el tesorero que existe no se ha cumplido con los informes no presentaron la debida justificación para que se pueda deslindar la responsabilidad, siendo así, que en primera, segunda y tercera instancia, que es la tercera instancia en la Corte Nacional de Justicia se ha confirmado la responsabilidad en contra del presidente y tesoro dejándole a salvo que Liga Cantonal no tiene ninguna responsabilidad, en base a eso, es que nosotros hemos adjuntado todo lo que estoy manifestando está adjuntado al proceso, que son las sentencias que están ahorita ya ejecutoriadas y que es de una autoridad competente en lo que ha manifestado y se ha dado a conocer también a la Contraloría General del Estado, indicando de que se le debe cobrar a las personas que ya se emitió la responsabilidad, es decir, Liga Cantonal de Archidona, no tiene por qué pagar, es decir, este proceso coactivo no tiene razón de ser, es por ello que me manifiesto señora alcaldesa, señores concejales, les dejo a salvo este criterio de ustedes, todo lo que yo le he manifestado existe dentro del proceso coactivo está con copia certificadas existe el examen especial incluyendo los 9.000 dólares que está del GAD Municipal de



Archidona, está ya la sentencia se ha dado a conocer a la Contraloría, Contraloría se ha emitido ya un informe y ha dicho que ellos van a hacer la recaudación y el proceso coactivo pertinente, es decir, como le decía y por las consideraciones expuestas y yo manifiesto y nosotros hemos solicitado en base a esto, que se dé la nulidad del proceso por los vicios que yo ya había manifestado y que se dé la baja del título porque ya no tiene razón de ser, no se puede haber dos procesos por una misma causa, entonces dejo a ustedes a consideración señores concejales señor alcaldesa y ustedes tomen en base a lo manifestado y en base a la documentación que existe y que se dé la baja del título de crédito y es decir se deje sin efecto este proceso coactivo hasta aquí mi intervención muchísimas gracias.

Muchísimas gracias a ustedes y ahora voy a dar paso a nuestro asesor jurídico.

Abg. Pedro García – Procurador Síndico, expone: Solo por hacer algunas precisiones, ¿en torno a este punto mi pregunta es con qué fecha se les ha notificado este proceso coactivo...?

Abg. Mónica Acosta, responde: Nos han notificado con fecha 2022.

Abg. Pedro García – Procurador Síndico, menciona: o sea el año anterior.

Abg. Pedro García – Procurador Síndico, menciona: una pregunta, En ese proceso coactivo, ¿prácticamente la entidad que tendría que cancelar sería la Liga...?, Como usted mismo lo dice porque el proceso coactivo lo han iniciado en contra de la Liga, ¿porque conforme lo ha determinado la Contraloría las responsabilidades está para otras personas o me equivoco...?

Abg. Mónica Acosta, responde: El proceso coactivo no tiene razón de ser, en contra de la Liga, porque ya existe una resolución por parte de la autoridad judicial, en dónde lo exime de responsabilidad a la Liga cantonal, porque también están siendo afectados, algunos dineros de la Liga, entonces, es decir, se ha determinado la responsabilidad y se tiene que seguir el proceso coactivo en contra de las personas responsables.

Abg. Pedro García – Procurador Síndico, menciona: Pero actualmente.

Abg. Mónica Acosta, responde: Actualmente, nosotros estamos pasando por un proceso coactivo.

Abg. Pedro García – Procurador Síndico, pregunta: ¿cómo entidad...?

Abg. Mónica Acosta, responde: claro, como entidad.

Abg. Pedro García – Procurador Síndico, pregunta: ¿Por parte de la Liga de pronto se suscribió un convenio de pago, o algo en torno respecto de esta situación...?

Tlgo. Edgar Espinosa – Presidente LDCA, responde: El 12 de febrero del año 2020, a 8 días de salida del directorio anterior, firman un convenio de pago, algo que para nosotros y para mí fue como recibir un balde de agua fría, porque yo desconocía de ese convenio. Yo fui electo en 20 de febrero y me posesioné el 27 de febrero, con el registro de directorio y de inmediatamente cayó la pandemia, y en esas partes llegó el proceso, dónde se indica que hay un convenio, dónde la Liga no sé de dónde sacó el recurso hasta ahora no encuentro, el dato de los 800 dólares, para ingresar en caja del municipio cómo parte del 20% del monto y responsabilizándose a cancelar durante 12 meses, 670 dólares, cuando en nuestras arcas no entran ni 100 al mes. Entonces cuando yo



pregunto al directorio saliente y cómo iban a pagar, me dicen por autogestión y les digo dónde está la autogestión, de qué autogestión hablamos, sí haciendo los campeonatos que yo he realizado, durante 10 y 15 años, no se avanza a recaudar los 600 dólares en todo el campeonato, por uso de escenarios, peor diariamente para recaudar 670 dólares, dice si no nos bloqueaban las cuentas que este que el otro. Digo yo que hay otras formas de solucionar, sin embargo, eso nos ha absorbido a nosotros y hay ocurrido en de que a nosotros poner cómo lo estamos haciendo ahora en conocimiento con la parte legal a poner una barrera, donde diga yo gano tu ganas, en eso nosotros no estamos, el GAD Municipal y la Liga no pueden ponerse a disputar una situación que tiene que buscarse una solución y nosotros lo que queríamos era una solución, desde luego, las responsabilidades no podemos nosotros negar, porque cuando es como la herencia, heredamos los bienes y las deudas, entonces, en la dirigencia es lo mismo y uno no se puede decir, ah, yo no soy nada, lógico, pero a este punto, nosotros habíamos querido llegar a una solución, que sí hay, pero para eso se necesita la apertura de la autoridad que son ustedes, todo el seno del concejo, empezando desde nuestra querida alcaldesa y así lo habíamos dicho la vez anterior, o sea, hay que tener la visión para poder buscar una solución y eso es lo que nosotros estamos, y lo hemos estado desde tiempo atrás, buscando ¿por qué? porque hemos argumentado, como dice la doctora y con documentos la resolución de la judicatura ya está en firme, ya está ejecutoriada. hay sentencia ejecutoriada, entonces incluso el uno ya es finado y el otro pasó 30 días después de la resolución, todavía aquí, y voló. Entonces, imagínense, es duro y complicado decir nombres, pero desgraciadamente a nosotros, a mí, de manera personal, me afecta. Y yo quería incluso renunciar para poder estar libre. ¿Cómo va a ser la municipalidad si yo renuncio hoy y digo mañana quiero 24 horas? El certificado de gravamen donde no conste la prohibición de enajenar de mi único terreno que tengo, que allá en un ministerio de trabajo 24 horas no esté la inhabilidad de usar o de poder ejercer cargo público, entonces, miren, es un poquito complicado esto y hay que hablarlo aquí. Hay que hablarlo aquí. Entonces no podemos, de alguna manera, distorsionar versiones o llegar de otra manera cuando la solución está en quienes hacemos las acciones y representamos a cada uno de los organismos. Entonces, el deporte cantonal se maneja en dos acciones emanadas por Federación Deportiva de Napo, cada año, Juegos de menores y juegos infantiles y en este mes de noviembre ya les invitamos a que participen de los eventos deportivos en los que nuestros selectivos participarán en estos juegos, que serán del 9 al 12 y del 23 al 25, tanto menores como infantiles, a eso, compañeros concejales, señoras concejales, señora alcaldesa, se suma el interés de mucha gente a que se vuelva a lo que éramos antes, no sé si Jonathan, Tarsicio, participen cada uno de sus clubes. La liga tiene seis filiales y estamos a puertas de terminar el 2023 con 10 legalmente constituidas, actualizadas y eso que no se nos suma el Club Nuevos Horizontes y el 21 de Abril, históricos que tienen infraestructura que se está destruyendo, entonces, miren, todas esas acciones no se pueden realizar por estos factores que nos limita, ustedes no tienen la culpa nosotros no tenemos la culpa, pero hay que buscar una solución, si no eso se sigue arrastrando y el deporte sigue ahí, los niños son los afectados, los padres de familia somos afectados, entonces así mismo habíamos hecho un documento, dónde habíamos puesto un poco de necesidades, desde luego no podemos decir hagan rápido, sino de acuerdo a las posibilidades económicas que tenga el GAD y la prioridad que ustedes lo visualicen, pero ya quedó demostrado el estadio Aurelio Espinosa, prestó servicio de semifinales, acciones de octavos cuartos de final en el fútbol recreativo, se llenó, tuvo la acción de la policía que muchas gracias está limpio hasta ahora, con la colaboración de la municipalidad la policía hicimos una minga, ustedes saben muy bien eso y se quedó bonito y ahora está siendo usado el trámite de cambio de césped sintética se atribuyó el señor prefecto y ahí hizo una inspección con técnicos de EMPRODECO, entonces se haya igualmente nosotros lo que haya como que la municipalidad nos pueda apoyar, pues bienvenido sea por el deporte formativo como dije mientras deje uno el trabajo ahí con los miembros



del directorio las puertas de las instituciones lo que es liga deportiva los escenarios es para el pueblo, para el público, entonces no es únicamente para la liga sí cierto hay algunas normativas de uso como en todos lados, entonces yo, a nombre del deporte formativo, a nombre de los clubes los filiales de Liga Deportivo Cantonal, quiero agradecerles esta oportunidad y los técnicos también técnicos trabajan arduamente con la camiseta de Archidona y eso no lo podemos dejar así nomás necesitamos el apoyo de usted señora alcaldesa de ustedes compañeros concejales señoras concejales y todos quienes hacen la municipalidad, unidos el deporte y el cantón la Archidona será mejor de lo que era hace unos años atrás entonces de eso está en sus manos y quienes hacemos la vida diaria de nuestro cantón, muchas gracias.

Abg. Pedro García – Procurador Síndico, pregunta: Solamente para concluir y terminar unos datos, el presidente de ese entonces a quién se le recayó la responsabilidad por parte de la Contraloría, ¿quién era?

Abg. Mónica Acosta, responde: El Presidente es el Tlgo. Líder Rosales y el tesorero Bécquer LLori, ellos son los responsables.

Abg. Pedro García – Procurador Síndico, pregunta: ¿Quiénes suscribieron el convenio de pago?, ellos mismo...?

Tlgo. Edgar Espinosa – Presidente LDCA, responde: No, es Santiago Guachamin.

Abg. Pedro García – Procurador Síndico, pregunta: ¿Él en calidad de presidente de ese entonces?

Abg. Mónica Acosta, responde: Si, el en calidad de presidente de ese entonces.

Abg. Pedro García – Procurador Síndico, pregunta: El monto del proceso de coactivo es por un rubro de 9.000 dólares se le ha asignado a la Liga me supongo.

Abg. Mónica Acosta, responde: Si.

Abg. Pedro García – Procurador Síndico, pregunta: ¿En qué año se le dio?

Tlgo. Edgar Espinosa – Presidente LDCA, responde: En el 2014

Mgs. Jonathan Macas – Concejal, pregunta: ¿haber una consulta, la contraría hace esta auditoría y ellos determinan que la Liga es la que debe?

Tlgo. Edgar Espinosa – Presidente LDCA y Abg. Mónica Acosta, responden: No

Mgs. Jonathan Macas – Concejal, pregunta: ¿Y quién le sigue el proceso coactivo o sea la municipalidad?

Tlgo. Edgar Espinosa – Presidente LDCA, responde: La municipalidad a la Liga.

Mgs. Jonathan Macas – Concejal, pregunta: ¿Y por qué a la Liga?

Abg. Mónica Acosta, responde: Son dos procesos muy diferentes, o sea hacen un informe, por los recursos del municipio, que debían de justificar, porque a través de un convenio, entonces ellos hacen un informe y determinan que ellos no pueden justificar, y a pesar que no se les dio la oportunidad de justificar, el parte que se tenía en facturas y en otra parte, entonces qué es lo que emitieron en el informe en su totalidad, se declare

de qué no se ha utilizado los recursos y qué se devuelva a la municipalidad, ese es el informe que se les emitió por parte de los funcionarios de la municipalidad, pero para ello habían pedido que se haga una auditoría externa a través de todos los recursos que manejaba la Liga Cantonal de Archidona, incluido el convenio de los 9.000 dólares que tenía entregado el GAD Municipal de Archidona a la Liga Deportiva cantonal de Archidona, entonces ahí se hace la auditoría, se realiza la resolución se determina la responsabilidad, donde también la Liga Cantonal de Archidona, fue afectado por algunos recursos del que también ya se determinaron y se determinaron en contra del presidente y del tesorero, entonces allí en base a la resolución de la auditoria, se realiza un expediente fiscal, y en primera, segunda y tercera instancia que es la última confirman la responsabilidad en contra de los funcionarios, así es el proceso, es por tanto que nosotros ingresamos documentos y ahorita dependiendo de ustedes esta dentro del proceso, toda esta resolución incluso incluido está el examen especial y están los 9.000 dólares del convenio.

Abg. Pedro García – Procurador Síndico, pregunta: ¿solo una última precisión, toda esta información que ustedes nos están diciendo de forma verbal ya se ha adjuntado al expediente coactivo?

Abg. Mónica Acosta, responde: Todo está.

Señora Alcaldesa, bueno de nuestra parte agradecerles por la visita y por la exposición de ustedes, respecto a la preocupación también eso no solamente es de ustedes sino del cantón, en ese sentido el equipo quienes conformamos cómo entidad municipal, vamos a hacer un seguimiento con el asesor jurídico en este caso del municipio a fin de conocer exactamente la realidad, pero considero, qué hay que revisar en qué punto está para que el municipio, no digo nosotros, sino de todo el equipo tenemos esta predisposición para solucionar, cómo decía alguna vez nosotros solo estamos para dar soluciones a los problemas que nos fueron dejando, aunque venimos con todo el afán de ejecutar nuevos proyectos, pero nos encontramos con muchos problemas que nos obstaculizan la consecución de proyectos planificados, por lo manifestado solicito al señor procurador síndico dar seguimiento y preparar una exposición a fin de informar al Seno del Concejo así como a la Liga Deportiva cantonal de Archidona y agradecer a ustedes por la participación y por hacer conocer su preocupación en este día.

Tlgo. Edgar Espinosa – Presidente LDCA, menciona: Más bien muchas gracias, señora alcaldesa y compañeros miembros del seno del Concejo, es muy importante esta clase de diálogos y desde luego ustedes tienen muchas tareas difíciles que solucionar y en base a eso, es como nosotros como Liga Deportiva cantonal de Archidona realizamos un plan estratégico que logramos cumplir al 120%, y hay unas cositas como estas las que no nos han dejado poder avanzar y ustedes como municipio también lo pueden llevar y como ciudadano primero me pongo a las órdenes, como representante hoy de la Liga deportiva cantonal, igual los escenarios y lo que podamos nosotros prestar servicio, con mucho gusto, a tiempo nosotros hemos estado, a pesar de las limitaciones hay nosotros sabemos, que tanto el municipio como la liga cantonal, todo lo que es institución pública es del pueblo, entonces con estas palabras quiero felicitarles y augurarles éxitos y que el deporte en el cantón Archidona tenga mejores días, muchas gracias.

4.2 Señora Alcaldesa, una vez que hemos recibido la delegación de la Liga Deportiva Cantonal de Archidona, ahora vamos a recibir la delegación de la CONAGOPARE Napo, por lo tanto, da la cordial bienvenida a la casa del pueblo, indicando que es un honor recibirles y escucharles al MSc. Javier Vinuesa Presidente de CONAGOPARE Napo.



MSc. Javier Vinueza Presidente de CONAGOPARE Napo, expone: "Inicia expresando un saludo y agradecimiento por la oportunidad de comparecer ante todos los miembros del Concejo Municipal. En representación del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador - Napo, destacar la difícil situación que enfrentan los gobiernos parroquiales rurales. A pesar de contar con presupuestos limitados, menciona que es fundamental llevar a cabo proyectos, programas y actividades en beneficio de las zonas rurales. Exhorta que esta limitación presupuestaria impide contar con el personal necesario para la ejecución de muchos proyectos. Por lo tanto, recalca la necesidad de recurrir a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y provincial. En este contexto, presenta un proyecto de convenio de cooperación interinstitucional en el que solicitamos el apoyo de un técnico para los gobiernos parroquiales rurales, con el objetivo de llevar a cabo un trabajo conjunto. También manifiesta que se ha solicitado al Gobierno Provincial de Napo la asignación de cuatro técnicos y uno a cada Gobierno Municipal de los cuatro cantones de la provincia de Napo, a excepción de Arosemena Tola, que no cuenta con parroquias rurales. Por lo tanto, solicitan que consideren incluir en el presupuesto del año 2024 la financiación para un técnico y la suscripción del convenio correspondiente. Agradece la atención y apoyo en este importante asunto, que beneficiará a las comunidades rurales de la provincia de Napo y sus cantones."

Señora Alcaldesa, menciona: Bueno para nosotros, es muy interesante la propuesta, desde luego vamos a analizar en la cámara edilicia, con nuestro presupuesto, a fin de tomar las mejores decisiones que podamos aportar para cada una de nuestras parroquias al nivel de la provincia y también especialmente en nuestras tres parroquias: San Pablo, Cotundo y Hatun Sumaco, esperamos dar una respuesta una vez que el concejo municipal tome una decisión al respecto, con estas palabras agradecemos la visita y la excelente propuesta en favor de nuestras parroquias de nuestra provincia de Napo.

MSc. Javier Vinueza Presidente de CONAGOPARE Napo, agradece una vez más por la atención y espera tener una respuesta muy pronto y sea positiva, contar con un técnico para hacer muchísimo trabajo.

Señora Alcaldesa, una vez que hemos recibido a todas las comisiones solicitó al señor secretario continúe con el siguiente orden del día.

QUINTO. - CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE RUBROS DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL DE NIÑOS Y NIÑAS EN LA MODALIDAD CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL CANTÓN ARCHIDONA PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS CDI'S DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2023".

Señora Alcaldesa, menciona la importancia de dar a conocer sobre estos rubros para la consecución del proyecto de implementación de servicio de desarrollo infantil de niños y niñas en la modalidad de Centro de Desarrollo Infantil en el cantón Archidona, que se viene gestionando ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, previo a la firma de un nuevo convenio para finalizar el año fiscal, en tal virtud solicita la exposición por parte de los técnicos de la Dirección de Desarrollo Social municipal.

Tlgo. Lizardo Aguinda – Director de Dirección de Desarrollo Social, expone: Con la venia de la señora Alcaldesa, tengo a bien presentar desde la dirección de desarrollo social el proyecto de convenio de desarrollo infantil integral para poder atender a los niños y niñas de nuestro cantón, en este caso nosotros queremos presentar a ustedes el proyecto



que tenemos elaborado con todos los habilitantes para dar a conocer a todos ustedes en esta sesión de concejo señores concejales voy a dar paso a nuestro compañero técnico para que explique de acuerdo a la presentación que se ha elaborado.

Dr. Fredy Hermosa – Técnico de la Dirección de Desarrollo Social, expone en lo principal: Creo que, como ustedes conocen en el COOTAD, el trabajo con grupos prioritarios es mandatorio para los gobiernos autónomos descentralizados, en este sentido, existe ya una política establecida del MIES, en donde somos cooperantes y aplicando toda la normativa vigente que establece el MIES. Para nosotros es importante porque ya se generó un convenio en el mes de enero y el mismo finalizó el 31 de octubre. De esa manera tenemos nosotros ya un acta de compromiso firmada el 23 de agosto para garantizar la continuidad del proyecto hasta el mes de diciembre, lamentablemente hemos tenido en este transcurso inconvenientes como la notificación de suspensión del acta de compromiso, que obviamente ya está vigente nuevamente, para nosotros eso es importante. Mencionarles también que, hasta el mes de agosto, al ingresar el 26 de septiembre, estuvo justificado hasta el mes de mayo. Estuvo pendiente junio, julio y agosto. Vamos a comenzar en realidad la Dirección de Desarrollo Social está hoy trabajando para la implementación del Proyecto de Implementación de Servicios de Desarrollo Social Infantil en la Modalidad del Centro de Desarrollo Infantil entre el Convenio MIES y el GAD Municipal de Archidona. Los antecedentes con fecha 23 de agosto se firma el acta de compromiso entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES y el Gobierno Municipal de Archidona, los centros infantiles son centros de atención ejecutados por el MIES, sea de manera directa o a través de convenios, dirigidos en niños entre 2 y 36 meses de edad, en los mismos se prioriza, la atención de la población infantil, cuyas familias, en condiciones de pobreza o tengan alguna situación de vulnerabilidad. Antes de iniciar cómo vamos a proceder con el traspaso de recursos, quiero informarles acerca del proyecto que estuvo vigente desde enero hasta agosto de este año. Primeramente, decirles que el 23 de junio se firma el acta de liquidación del proyecto 2022, pero sin embargo el MIES ya había autorizado la firma de un nuevo convenio, cosa que no es. No se debió haber firmado un nuevo convenio mientras no había una liquidación. Pero bueno, se le dio. Eran otros tiempos, hoy hay otras exigencias a nosotros, pero esto nos hace mejorarnos. El MIES aportó con 465.532.54 dólares y el GADMA con 155.882.25 dólares, siendo un total de 621.414.89 centavos. El aporte del MIES se ejecutó 313.002.54 centavos. Eso significa que hubo un porcentaje de ejecución de los recursos del MIES de un 68.71%. El GAD aportó 155.882.25 y se ejecutó 26.134.84. ¿En qué se ocupó ese recurso? En el pago de la persona responsable de los CDI y la asistente territorial. Son los dos rubros que sé que se ejecutaron y el servicio internet y la luz eléctrica y una ínfima cuantía de 4.000 dólares. Eso representa un avance del proyecto del gasto del municipio del 17.77%. ¿Qué quiere decir esto? Que el GAD en su momento incumplió para garantizar el desempeño de los CDI de la manera óptima. Ese es un incumplimiento que tiene GADMA. Hoy tengo esta información porque hoy presento el informe de agosto que es el último y por eso hemos podido determinar todo el avance. Al final, el proyecto en su totalidad se justifica en un 55.47%, significa que se ejecutó la mitad de lo previsto, que eso para nosotros es una calificación muy baja ante el MIES, obviamente, esto es lo que tenemos que arreglar, esta es la tarea.

Mgs. Jonathan Macas concejal, menciona: ¿Y eso es lo que no quieren dar a conocer a Archidona?

Señora Alcaldesa, responde: ¿De hecho se puede dar a conocer a Archidona?

Dr. Fredy Hermosa, continua: En realidad, ¿quién ejecuta eso? Es el GAD, el GADMA ejecuta eso. Hoy ya pude tener toda la información hasta el mes de agosto. Entonces,



con esto yo voy a presentar al MIES y darles a conocer a ustedes de cómo se trabajó con los centros del desarrollo. Esto es preocupante. Obviamente, ¿por qué no? Porque en primera no se pudo dar la limitación el mes de enero y febrero. Desde el 2023. Y el mes de agosto.

Dra. Rosa Alvarado, menciona desde el 2022.

Dr. Fredy Hermosa, responde y continua: No, ese es el 2023. No, ese no lo hice yo. Entonces, ¿qué decir que hicimos la mitad del proyecto? Obviamente, no se garantizó todo lo que establece los objetivos para lo cual es este programa. Ahora ya tenemos un nuevo proyecto para iniciar desde septiembre y hasta agosto. Se estuvo establecido en 116,000 dólares como contraparte municipal para el aporte del MIES. Pero como les dije anteriormente, hubo una notificación de suspensión de la firma del convenio. Entonces, los recursos que establecía el MIES para los cuatro meses ya no tienen los dos primeros meses que serían septiembre y octubre. Pero la municipalidad como política nunca fue suspender el servicio de los Centros de Desarrollo Infantil. Nosotros como municipio establecimos un nuevo proyecto donde se va a invertir en 99,785. Donde cubre el sueldo de las educadoras del mes de septiembre y octubre. Y en el caso de externalización de la alimentación también está previsto para este mes. Los dos meses siguientes ya se hace con recursos del MIES. Para eso es este cambio de rubros para nosotros, personas que están trabajando, que es su derecho que hay que cancelar a las personas educadoras. Y lo que estamos garantizando es la alimentación de los niños. Obviamente la disposición del MIES fue suspender las actividades y se suspendieron tres días, hasta llegar este acuerdo, cuando independientemente de la situación de las instituciones nunca se debió haber paralizado. Entonces nosotros teníamos un rubro que era para mobiliario que se iba a gastar alrededor de 50,000 dólares, pero hicimos un análisis en los Centros de Desarrollo Infantil y muchos de los Centros de Desarrollo Infantil no tienen cubiertos. Entonces nosotros hacer una inversión de 50,000 es no garantizar estos recursos en beneficio de los niños y no les van a ocupar todos los días. Entonces se están tomando medidas para que el año que viene, conjuntamente con los padres de familia, que en muchos lugares están haciendo aportes y están haciendo mejoras, que ya unos días tienen cubiertas y otros están por realizar, entonces ahí realizar esta inversión. Pero por el momento nosotros lo que necesitábamos es tener los Centros de Desarrollo Funcionales y garantizando la alimentación de los niños. Para eso es el traspaso, este de aquí, y hemos suspendido otras porque nosotros para cumplir con el resto de gastos tenemos es en ínfimas cuantías. Porque nosotros hacer un proceso desde esta fecha a diciembre no vamos a poder cumplir. Pero sí les vamos a dar los 99,000 van a ser justificados en nuestra administración. Aquí no va a sobrar recursos. Aquí vamos a cumplir el 100%, obviamente nos va a faltar, vamos a cumplir el 100% del compromiso que estamos estableciendo. Eso es para garantizar el convenio que viene para el 2024. Obviamente el convenio del 2024 yo lo voy a presentar a finales del mes de noviembre. Para que todo esté listo, que no lleguemos como nos pasa ahora, que el proyecto todavía no está aprobado por el MIES. Entonces eso es lo que queremos ya cambiar. Ese es el cambio de rubros que le ponemos de conocimiento para que nosotros podamos continuar ya con todos los procesos que ya están entrando, entonces el compromiso es ejecutar los convenios conforme están establecidos, con esto nosotros garantizamos el buen funcionamiento de los CDI, y la satisfacción de los padres que nos garantizan que sus hijos estén allí. Esa es una de las cosas que nosotros queremos y que no haya esos reclamos, hoy estamos ya subsanando esa situación y tener mayor presencia del municipio en los centros de desarrollo infantil, ese es nuestro compromiso como parte responsable de los centros de desarrollo infantil eso es señores concejales y señora Alcaldesa.

Mgs. Jonathan Macas concejal, manifiesta: A mí me queda una duda del MIES, en qué pasaría si el MIES no da tiempo los pagos de noviembre y diciembre entonces nosotros como municipalidad debemos tener un colchón no sé cómo para garantizar esto porque la municipalidad va a solventar ahorita septiembre y octubre, pero si el MIES como sabemos los retrasos no va a cumplir, muchas veces no ha cumplido.

Dr. Fredy Hermosa, responde: El sistema que se va aplicar es la contraprestación de servicios, el municipio debe garantizar ese colchón, obviamente hemos tenido una reunión con los el equipo técnico con la coordinadora zonal, porque cuando se firma un convenio el convenio inicia en muchos proyectos desde la fecha de la firma del convenio y hay otros que inician desde que están los recursos en la cuenta del municipio para uno comenzar con todos los procesos si hoy tenemos una acta del 23 de agosto y todavía no tenemos convenio obviamente a nosotros como técnico de eso nos complica la situación y nos van a quién afectar el municipio no hizo, allá llega todo esto, por eso nosotros queremos tener una reunión con el MIES, dónde ellos nos garanticen, que desde el primer día de enero ellos los niños tengan alimentación y un proceso o sea para el próximo año, porque un proceso de Feria inclusiva, se demora 21 días en el mejor de los casos y si nosotros no llegamos a acuerdos con la coordinación zonal MIES, vamos a tener los mismos inconvenientes, eso tenemos que cambiar la metodología de trabajo, en estos proyectos sociales.

Señora Alcaldesa, agradece la exposición de Javier y Lizardo quienes son los técnicos de la Dirección de Desarrollo Social, realmente es arduo el trabajo de los técnicos, en igualarse y presentar los documentos necesarios para la consecución de estos proyectos sociales, de esta forma estamos dando de alguna manera una solución al problema que venía recayendo desde la anterior administración y en atención a la inquietud del concejal Jonathan eso fue lo que preguntamos en las reuniones con el MIES a fin de que garanticen los servicios de atención prioritaria con los niños y todos los proyectos sociales, con el compromiso de que el municipio lo ejecutará de manera ágil y eficiente, también vamos a proponer esta metodología de trabajo al nuevo ministro a fin de coordinar los proyectos sociales a financiar, por lo tanto estimados señores y señoras concejales esto es lo que queremos informar con respecto al proyecto de los Centros de Desarrollo Infantil, si existe alguna pregunta pueden realizas a los técnicos que se encuentran aquí.

Dra. Rosa Alvarado concejal, manifiesta: Yo si tengo preguntas, Para que haya es una observación para que haya secuencia y podamos hacer un seguimiento y control efectiva sugiero que toda documentación que se elabore se haga a través de equipos porque hay documentos que está por quipus y hay documentos que no están por equipos eso es para hacer seguimiento eso es muy importante y entonces sí sugiero en ese tema para que puedan tomar muy en cuenta voy a ser muy ligera en eso pero yo considero de que esto tiene que pasar a comisión para que la comisión pueda sujetarse a más información para que puedan podamos tener una mejor información por ejemplo en el formato para proyectos sociales dice versión 1 elaboración fecha de elaboración diciembre del 2020 2022 página 1 de 17 abajo tenemos fecha septiembre diciembre 2023

Dr. Fredy Hermosa, responde: Esa partecita Dra., que le marca en la parte derecha suya, ese es el formato que viene así, eso no lo podemos cambiar, es un formato que establece el MIES.

Dra. Rosa Alvarado concejal, continua con la exposición: Pero estaríamos, manejando, hay otros temas, ustedes solo mencionan, ¿qué de acuerdo a la norma técnica, cierto, pero hay mencionen cuál es la norma técnica?, de qué se trata esa norma técnica. Otro



tema en relación a la remuneración dónde está eso, aquí tenemos contraparte técnica económica si es que hay que seguir el formato del MIES, no cambiaremos, porque hay ponen económica, tiene que ser económica, valor contraparte correspondiente, al año 2023 es de 99,785.05 eso ya lo explicaron, cómo va a ser el proceso de contratación, certifica talento humano, en organización del equipo de trabajo, cierto ahí hablan de norma técnica, sobre la bolsa de empleo y de los accesos de contratación, en base a la norma emitida por el Ministerio de Trabajo, así como el cumplimiento obligatorio de afiliación al seguro social, en donde dice se pone el número de cédula, hay un cuadrito, en el primer cuadro aparece el nombre de Freddy Javier Vicente Hermosa Villamarín profesional municipal 2 administrativo tipo de contrato, contrato de servicios ocasionales fecha de inicio primero de enero del 2023, nivel de instrucción tercer nivel título especialista en gestión de desarrollo social si observamos así estos detalles y yo consulto si usted inició desde el primero de enero hay algunos contratos que vienen desde el primero de septiembre del 2023 otros Martha Adalgia Flor Cevallos inicia desde el primero de enero del 2023, esas son las pequeñas observaciones que yo hago, si eso es correcto señora Alcaldesa, tenga la bondad de comentar sobre el aspecto bueno la fecha ya me han aclarado por ejemplo aquí hay otra fecha de elaboración 23 primero del 2019 o sea a qué nos atenemos, tengo un montón de observaciones pero por esa razón solicito que pase a Comisión de Igualdad y Género.

Señora Alcaldesa, bueno gracias señora concejala, al respecto yo creo que no es de fondo, a lo mejor es de forma, en el momento del tipeo, pienso yo qué se realizaron, pero bienvenido la sugerencia. Al respecto en este tema, estamos haciendo por el momento el proceso del trámite, para evitar inconvenientes, también agradezco toda su sugerencia y al respecto nosotros por eso estamos poniendo solamente en conocimiento, mas no para aprobación, simplemente poniendo en conocimiento el cambio de traspaso de partidas, por lo tanto, yo considero si es que no estoy mal, en esta ocasión no va a pasar a la comisión porque fue puesto para conocimiento, eso es todo.

Abg. Janeth Grefa concejal, menciona que si es solo para conocimiento los rubros de traspaso no quedan aprobados si no solo de conocimiento.

Abg. Pedro García Procurador Síndico municipal, menciona: A lo mejor un poquito para ampliar el tema de la información y a lo mejor también si es que existieron dudas o incertidumbres y a lo mejor también con mi pequeña exposición también puede existir más aclaraciones también que las puedan ustedes hacer solamente para ponerles en su conocimiento que existen diferentes tipos de traspasos o reformas que se hacen al ejercicio presupuestario entre ellos está el traspaso de partidas dentro de la misma área o programa por así denominar en este caso de acuerdo a lo que nos han comentado por parte de la dirección de desarrollo social se ha hecho un traspaso dentro del mismo programa y el área cuál es la novedad es que según el artículo 256 del COOTAD me permito citarlo de manera textual en la cual se expresa: El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera o a pedido de este funcionario podrá autorizar traspasos de crédito disponibles dentro de una misma área programa o subprograma, ahora más adelante en el segundo inciso se establece que los traspasos de un área a otra área deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado para hacer un poquito más ejemplificativo, en esta situación un programa es la dirección de desarrollo social, otro programa es la dirección de procuraduría síndica, otro programa es la dirección administrativa, si es que si hubiera hecho un traspaso entre la dirección administrativa a la dirección de desarrollo social ahí sí el pleno del concejo debió bueno debería en justo derecho a autorizar los traspasos como tal, ahora bien en este caso como fue dentro del mismo programa de acuerdo a lo que establece la ley pues la


máxima autoridad, pues podrá autorizar, luego de eso se ponen conocimiento de los miembros del pleno del concejo, inclusive esas son las facultades que se establecen en el artículo 60 literal o) del código orgánico de ordenamiento territorial autonomía y descentralización en las cuales inclusive me permito citar de manera textual qué es lo que establece esta esta situación dice bueno la aprobación bajo la responsabilidad de la máxima autoridad obviamente dentro del mismo programa y en su parte pertinente establece el alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos trasposos y las razones de los mismos, por lo tanto esto es solamente poner en su conocimiento de acuerdo a lo que se prevé en la ley y también de acuerdo a lo que se está realizando dentro de la Dirección de Desarrollo Social, por consiguiente en este caso como es dentro de un mismo programa pues si es que existen más dudas o más incertidumbres por parte de los miembros del pleno, siempre son bienvenidas cada una de las sugerencias así sea para ir mejorando en el transcurso y ver todo de la mejor manera.

Señora Alcaldesa, gracias señor Procurador Síndico por su exposición legal y a los señores y señoras concejales por cada una de sus inquietudes las mismas que han sido respondidas por nuestro asesor jurídico y los técnicos respectivos; con estas consideraciones solicito al señor secretario continúe con orden del día establecido

Señor Secretario, informa que una vez que se ha sido evacuado todos los puntos a tratarse en esta sesión ordinaria, el siguiente punto es la clausura.

SEXTO. - CLAUSURA

Señora Alcaldesa, una vez más agradezco a cada uno de los señores y señoras concejales, así como a los técnicos que nos acompañan en esta sesión en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón Archidona, una vez que se ha concluido con todos los puntos a tratar, siendo las 10h25, queda clausurada la Sesión Ordinaria, bajo la convocatoria Nro. 023. Gracias por su asistencia. Firmado para constancia conjuntamente con el Secretario General que certifica.


Lcda. Amada Grefa Tapuy
ALCALDESA DE ARCHIDONA




Abg. Félix Grefa Shiguango
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICO.

Que, el día miércoles 25 de octubre del 2023, se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 023 del Concejo Municipal de Archidona, habiendo tratado todos los puntos del orden del día previstos para la misma. **CERTIFICO.** - A los 25 días del mes de octubre de 2023.


Abg. Félix Grefa
SECRETARIO GENERAL



Se ha leído en esta sesión ordinaria el informe que se le ha presentado por el Sr. Alcalde, Sr. Secretario General y Sr. Tesorero, en el que se hace un balance de la gestión municipal durante el primer trimestre del presente año, así como de la ejecución del presupuesto y de la recaudación de los impuestos municipales. El Sr. Alcalde, Sr. Secretario General y Sr. Tesorero, han leído y aprobado el informe que se le ha presentado por el Sr. Alcalde, Sr. Secretario General y Sr. Tesorero, en el que se hace un balance de la gestión municipal durante el primer trimestre del presente año, así como de la ejecución del presupuesto y de la recaudación de los impuestos municipales.

Se ha leído en esta sesión ordinaria el informe que se le ha presentado por el Sr. Alcalde, Sr. Secretario General y Sr. Tesorero, en el que se hace un balance de la gestión municipal durante el primer trimestre del presente año, así como de la ejecución del presupuesto y de la recaudación de los impuestos municipales. El Sr. Alcalde, Sr. Secretario General y Sr. Tesorero, han leído y aprobado el informe que se le ha presentado por el Sr. Alcalde, Sr. Secretario General y Sr. Tesorero, en el que se hace un balance de la gestión municipal durante el primer trimestre del presente año, así como de la ejecución del presupuesto y de la recaudación de los impuestos municipales.

SEXTO.- CLOSURA

Se ha leído en esta sesión ordinaria el informe que se le ha presentado por el Sr. Alcalde, Sr. Secretario General y Sr. Tesorero, en el que se hace un balance de la gestión municipal durante el primer trimestre del presente año, así como de la ejecución del presupuesto y de la recaudación de los impuestos municipales. El Sr. Alcalde, Sr. Secretario General y Sr. Tesorero, han leído y aprobado el informe que se le ha presentado por el Sr. Alcalde, Sr. Secretario General y Sr. Tesorero, en el que se hace un balance de la gestión municipal durante el primer trimestre del presente año, así como de la ejecución del presupuesto y de la recaudación de los impuestos municipales.




 Sr. Secretario General

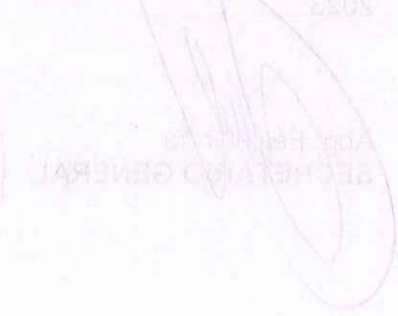



 Sr. Alcalde

CERTEFICO

Que el día miércoles 25 de octubre del 2023, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Archidona, celebrada en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Archidona, a las 10:00 horas, en la que se aprobó el presente informe.




 Sr. Secretario General